



Regidor VI *[Signature]*



ACTA No. 372

En el municipio de Salama, Departamento de Olancha, siendo las 4:00 p.m. del día lunes 14 de agosto del 2023. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Mendocá; asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Mendocá Lobo, IV Iván Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Coradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum. 2.- El señor Alcalde abrió la reunión. 3.- Don Adonis Troches hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Reformular el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el 2024-2028. (7) Aprobación de la Ampliación #5 del año 2023. (8) Asuntos Varios. (9) Acuerdos. (10) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- El señor Alcalde Municipal informó a la Corporación que el Lic. Pedro Díaz se está capacitando para Re-

151

formular el PDM, es el Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Visión de País y el Plan de Nación. El PDM actual vigente este año 2023, tienen una duración de 5 años, por lo tanto es necesario la Reformulación del PDM, tomando en consideración los PDCs (Planes de Desarrollo Comunitarios) elaborados, que se basan en los indicadores socioeconómicos y demográficos levantados a nivel local, para lo cual solicito su aprobación. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó Reformular el PDM que se ejecutará del 2024-2028, en el marco de los ODS, así como de la Visión de País y el Plan de Nación, como base para la gestión de procesos sostenibles en la lucha contra la pobreza y el desarrollo local, el cual articulará, entre otros, a los Planes Zonales Territoriales, el Plan Estratégico y otros Planes Sectoriales y especiales que existan en el municipio, producto del cual se elaborará el Plan de Inversión Municipal, Multisectorial y Plurianual, y el Consolidado del Plan de Desarrollo Municipal. 7. La Corporación Municipal aprobó por UNANIMIDAD la Ampliación #5 del año 2023, son los fondos de Caminos Productivos y los proyectos que se ejecutaron con los mismos. Quedando de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Salamá, Olancho

AMPLIACIÓN DEL AÑO 2023 (CAMINOS PRODUCTIVOS)

No.05

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

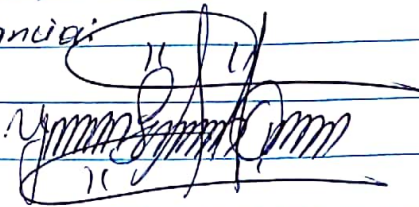
TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	A-1	A-2	FF	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	VALOR
22	1	1	02	01	03	11-011-03	Transferencia de fondos de Comi- nos productivos.	4,902,657.62
TOTAL								4,902,657.62

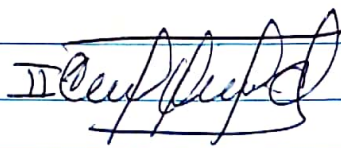
AMPLIACIÓN DEL AÑO 2023 (CAMINOS PRODUCTIVOS)

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
15	01	005	000	001	47210	11-011-03	Construcción de muro de contención Bo. Arriba, aldea de Talgua.	70,381.53
15	01	006	000	001	47210	11-011-03	Construcción de alcantarilla Bo. El Panal, aldea de Talgua.	134,795.73
15	01	007	000	001	47210	11-011-03	Pavimento de concreto Hidráulico Bo. Santa Clara, Salamá (Carretera hacia Joma)	1,697,480.36
TOTAL								1,902,657.62



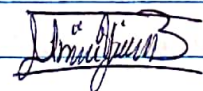
8. Asuntos Varios: a) El señor Alcalde informó que los proyectos de caminos productivos están a punto de finalizar, esperamos que antes del 15 de septiembre ya se hayan ejecutado. 9. ACUERDOS: a) Aprobar la Reformulación del PDM. b) Aprobar la Ampliación #5 que corresponde a los proyectos con fondos de Caminos Productivos. 10.- No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 5:23 p.m. firmando para constancia:

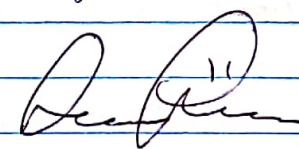
Regidor I 

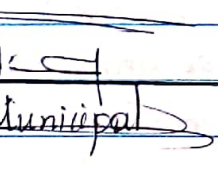
Regidor II 

Regidor III 

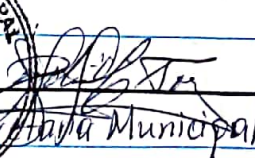
Regidor IV 

Regidor V 

Regidor VI 

 
Alcalde Municipal

 
Vice Alcalde Municipal

 
Secretaria Municipal



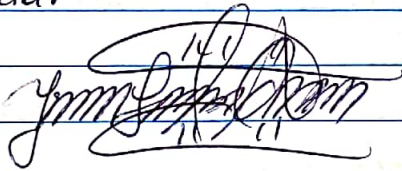
En el municipio de Salamá, Departamento de Olancha, siendo las 4:00 p.m. del día jueves 31 de agosto del 2023. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal; asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.. Se realizó la comprobación del Quórum. 2.. El señor Alcalde dio la bienvenida y apertura la sesión. 3.. El señor Vice Alcalde Gerardo Giménez hizo la Invocación a Dios. 4.. La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (5) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (6) Reestructuración de la Comisión Ciudadana de Transparencia. (7) Socialización y firma de Convenio entre SANSONE y la Alcaldía de Salamá. (8) Asuntos Varios. (9) Acuerdos. (10) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.. El señor Alcalde informó a la Corporación que se ha estado capacitando a la Comisión Ciudadana de Transparencia; donaron una computadora con su respectivo mueble. El día de ayer se hizo una reestructuración ya que algunas miembros no funcionaban, ni asistían a las capacitaciones, es por esa razón que ASOVOC quien es parte del proyecto AECID-EUROSAV-DeL, junto a la AMHON, FCSAI y Zamorano están trabajando con 39 municipios de Honduras y Salamá es uno de ellos; pero nos exigen personas que formen parte de la CCT que estén activos. Por esa razón, presento como quedó integrada la Comisión Ciudadana de Transparencia Reestructurada el 30 de agosto del 2023: Como-Comisionada Municipal se reeligió a la señora Marly Ro-



sindia Graciliz Cardona, con identidad #1516-1960-00035; Coordinador de la CCT: el señor Leonel De Jesús Salinas Solís, con identidad #1516-1980-00097; - Sub Coordinador: el Lic. Miguel Ángel Jácome Menocal, con identidad #1516-1960-00101; Secretario: Edy Mariel Lobo, identidad, con identidad #1516-1993-00188; Sub Secretaria: Glenda Lizeth Cardona Lizardo, con identidad #1516-1980-00177; Vocal I: Marleny Suyapa Puerto Solís, con identidad #0209-1976-01085; Vocal II: Carlos Federico Cárcamo Obando, con identidad #1516-1942-00063; Vocal III: Arnaldo Antonio Graciliz Cardona, con identidad #1502-1956-00045. La Corporación Municipal aprobó por UNANIMIDAD la reestructuración de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la cual estará vigente durante el tiempo que la Ley estipule. 7. El Alcalde informó a la Corporación que SANSDNE solicitó firmar un Convenio con esta Alcaldía para poder Reforestar las Microcuencas. La señora Vinia preguntó qué beneficios traerá ese convenio y el Alcalde le dijo que la Protección de las Microcuencas, la reforestación y crear mecanismos para restaurar y recuperar los bosques que han sido afectados por las plagas y los incendios. En el convenio existen compromisos de la Alcaldía, de SANSDNE y en conjunto. El mismo tiene una duración hasta el año 2025 y el 6 de septiembre se tiene la reunión en El Zamorano para firmar el convenio y nos entreguen el desembolso. La firma, si como Corporación autorizan se debe realizar en estos días y el 6 se entrega el primer cheque a nosotros, así mismo 25,000 plantas de pino para ser plantadas y buscar la gente. Se dio lectura al borrador del Convenio. La Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal Juan José Arqueta Menocal para que firme el "Convenio de Cooperación Bipartita" entre SANSDNE y la Alcaldía de Salamá; después de ser especializado, es aprobado por UNANIMIDAD. 8. En los Asuntos Varios: a) El señor alcalde informó a la Corporación que se sigue trabajando en el PDM 2024-2028; se ha iniciado con jornadas de capacitación y reuniones en las aldeas, si no han ido a algunas, en este otro mes de septiembre llegarán; ya que van las necesidades plasmadas

155
de cada comunidad y luego se buscará la fuente de financiamiento. b) Informé también al señor Alcalde que la CCT recibirá un Diplomado durante 6 meses para adquirir mejores conocimientos y como es un voluntariado, si ellos necesitan el apoyo de la Corporación, es nuestro deber apoyarles. Don Adonis Troches dijo que la CCT es un grupo de personas que están dejando un poco de su tiempo para apoyar al pueblo y sin ellos, los proyectos no se llevarían a cabo, ya que es un requisito, porque son veedores de cada obra. La Corporación Municipal aprueba apoyar a la Comisión Ciudadana de Transparencia en lo que necesiten; a la vez, agradecen a cada miembro por el apoyo que brindan al municipio. 9.. ACUERDOS: a) Aprobar la nueva Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio y la reelección de la Comisionada Municipal. b) Firmar Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal y SANSDNE. c) Apoyar a la CCT en lo que necesiten para que puedan cumplir con su deber. 10.. No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 5:33 p.m. firmando para constancia.

Regidor I



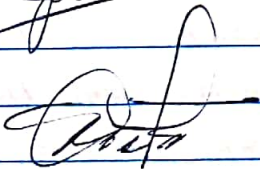
Regidor II



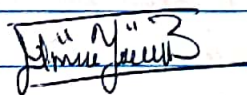
Regidor III



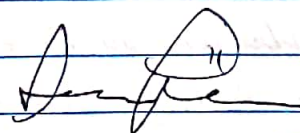
Regidor IV



Regidor V



Regidor VI





[Signature]
Alcalde Municipal



ACTA No. 374

En el municipio de Salama, Departamento de Olanchito, siendo las 7:00 a.m. del día sábado 16 de septiembre del 2023. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal; asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aguilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernando Adonis Lobo Medina y la Secretaria Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum. 2.- El señor Alcalde abrió la reunión. 3.- El señor Antonio Menocal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación del Dictamen de Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectar del Segundo Trimestre del año 2023. (7) Aprobación de Dominios Plenos. (8) Información de Proyectos con Fondo de Caminos Productivos. (9) Lectura de Solicitudes y socialización. (10) Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año 2024. (11) Asuntos Varios. (12) Aci-